



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXpte: EXL-UNC: 0018395/2017

CÓRDOBA, 09 NOV 2017

VISTO

La concurrencia de la señora Decana Dra. Claudia Torcomian a la SPU en el Ministerio de Educación de la Nación el día 20 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello es necesario disponer el pago de los pasajes aéreos de ida y vuelta de Córdoba a Buenos Aires que se utilizaron;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Disponer el pago de pasajes aéreos de ida y vuelta entre Córdoba y Buenos Aires a la agencia Passerini Viajes SRL que se utilizaron para el viaje de la señora Decana Dra. Claudia Torcomian a la SPU en el Ministerio de Educación de la Nación el día 20 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2: Imputar dicha erogación con cargo a recursos propios en dependencia.

ARTÍCULO 3: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°:

1880

LIC. PABLO ANTONIO MURILLO
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
Facultad de Psicología

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA